

*«Bibliografía» en los diccionarios
de la lengua española.
De Nebrija a la última edición
del diccionario académico (1492-1984)*

ISABEL DE TORRES RAMÍREZ

Profesora titular de Bibliografía, Escuela Universitaria
de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Granada

En 1914 escribía W. Greg: «La bibliografía está afligida por su nombre»¹, refiriéndose a la dificultad que entrañaba el que la voz que designa disciplina instrumental fuera un signo polisémico de no fácil definición.

La apreciación de Greg continúa estando vigente, como puede comprobarse con sólo consultar cualquier manual de la disciplina u ojeando las descripciones lexicográficas que los diccionarios al uso dan de la mencionada palabra, lo que justifica, a nuestro juicio, cualquier investigación que ayude a clarificar dicho término y sus significados.

A esta tarea quiere colaborar el presente trabajo, donde estudiaremos los distintos sentidos en los que se ha usado y puede aún usarse *bibliografía*, partiendo de las definiciones recogidas en los diccionarios generales del español, desde finales del siglo XV hasta que aparece la última edición del léxico académico. Los datos que resulten de este análisis los conectaremos, en cada caso, con las corrientes que imperan en Europa en relación con el concepto y los límites de la ciencia bibliográfica, a fin de sacar de ello las conclusiones pertinentes.

Comenzaremos mostrando panorámicamente cuáles han sido los significados que, partiendo del etimológico, se han adjuntado a *bibliografía* siglo tras siglo, pasando luego a ver cómo se refleja este hecho en los diccionarios de nuestra lengua.

¹ Citado por PENSATO, R., *Corso di Bibliografia*. Milano, Editrice Bibliografica, 1987, p. 17. Se refiere a la obra de Greg: *What is Bibliography*, de 1914.

I «BIBLIOGRAFIA», UNA PALABRA DE FACIL ETIMOLOGIA Y DIFICIL DEFINICION

El sentido etimológico de la voz *bibliografía* es el de: «escribir libros a mano», ya que procede de la conjunción de dos palabras griegas *graphein* y *Biblion*, que significaban, respectivamente, «libro» y «escribir»².

La voz latinizada comienza a usarse en Europa, a partir del siglo XII, como sinónima de *descripción de libros*, significado que se mantiene sin competencias hasta la mitad del siglo XVII.

En 1633 se adjunta una nueva significación a la palabra que estudiamos, cuando Gabriel Naudé publica su *Bibliographia Politica*, originando el que empiece a utilizarse *bibliografía* para designar a una *lista de libros*, lo que hoy llamaríamos un repertorio bibliográfico, si bien el uso de tal término en sustitución de los tradicionales *repertorium*, *inventarium* o *bibliotheca* no se consolida y estabiliza hasta el siglo XIX.

En los primeros años del siglo XVIII comienza a emplearse también *bibliografía* en las distintas formas adoptadas dentro de cada lengua, desde el étimo latinizado para designar el *conocimiento e interpretación de los antiguos manuscritos*, como atestiguan el Diccionario de Trévoux (1704) o la *Encyclopédie* (1751), que define *bibliographe* como: «el que está versado en el conocimiento de los manuscritos antiguos»³.

Michel Denis⁴ considera en 1774 que *bibliografía* es tanto como *ciencia del libro*, idea que sostiene igualmente por estos años Nécé de la Rochelle y que luego mantendrán incluso en nuestros días los autores de la llamada tendencia o escuela anglosajona⁵. El mismo Nécé de la Rochelle habla en su *Discours sur la science bibliographique et sur les devoirs du bibliographe* (1782) de que la bibliografía es la *ciencia del bibliógrafo*.

Por circunstancias que han sido ampliamente explicadas por cuantos han tratado del tema⁶, tras la Revolución Francesa y ante la ingente tarea de tener que ordenar mediante la Bibliografía los enormes depósitos de documentos (libros, singularmente) acumulados después de las nacionalizaciones llevadas a cabo por el gobierno revolucionario, *la ciencia del libro* pasa a ser *ciencia de las bibliotecas*, aunque por poco tiempo⁷.

² Para lo que sigue vamos a tomar como base el capítulo I de nuestro libro: *Bibliografía. La palabra y el concepto*. Granada, Universidad de Granada (en prensa), donde se pueden encontrar muchos más datos.

³ Naturalmente, nos estamos refiriendo a la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, de Diderot y d'Alambert, que empezó a aparecer en 1751.

⁴ En su *Gründriss der Bibliographie*. Viena, 1774.

⁵ Después de muchas vicisitudes, que no es oportuno relatar aquí, nos encontramos en el siglo XX con un concepto de Bibliografía bastante decantado. Esta decantación se realiza, fundamentalmente, a través de dos tendencias o teorías: la que llamaremos «tradicional», que podríamos identificar con la propugnada por la mayoría de los autores de la Europa continental, la «anglosajona», que tiene una visión más amplia de la disciplina, identificándola prácticamente con la Bibliología.

⁶ Cfr., entre otros L. N. MALCLES, *la Bibliografía*, 2.^a edic. Buenos Aires, Eudeba, 1966, p. 43, y L. BALSAMO, *La Bibliografía. Storia di una tradizione*. Firenze, Sansoni Editore, 1984, pp. 14 y ss.

⁷ Hasta que la total clarificación y delimitación del campo de estudio de la Bibliotecomanía impide seguir identificándola con la técnica de la organización y gestión de las bibliotecas.

Gabriel Peignot introduce en los albores del siglo XIX el término *Bibliología* para nombrar a la ciencia del libro, reservando el de *Bibliografía* para la rama de aquélla que se ocupa del estudio y la confección de los repertorios bibliográficos. La iniciativa tardó en triunfar, aunque todavía en la centuria novocentista la avalen figuras como Langlois⁸ y Mortet⁹. Ya en el siglo XX, la sostienen Schneider¹⁰, Sorbelli¹¹, Maclès¹², Millares Carlo¹³, Simón Díaz¹⁴ y otros muchos, casi todos los autores que hemos convenido en llamar escuela o tendencia europeo-continental dentro de la Bibliografía¹⁵.

La última acepción de la voz *bibliografía* que puede documentarse desde casi la mitad de nuestro siglo es la que pretende identificarla como parte de una nueva disciplina nacida desde la propia ciencia bibliográfica y que se denomina Documentación. Con la palabra *Bibliografía* nombrarían quienes tal cosa piensan a la parte de la Documentación que se ocupa de los impresos.

Si recogemos sintéticamente lo expresado hasta este momento, podemos decir que, siguiendo un orden cronológico, *bibliografía* ha significado, además del etimológico «escribir libros con la mano»:

1. «Descripción de libros» (Desde el siglo XII).
2. «Lista de libros» (Desde 1633).
3. «Conocimiento e interpretación de los antiguos manuscritos» (Desde comienzos del siglo XVIII).
4. «Ciencia del libro» (Desde el último tercio del siglo XVIII).
5. «Ciencia del bibliógrafo» (idem).
6. «Ciencia de las bibliotecas» (Desde finales del siglo XVIII).
7. «Ciencia de los repertorios» (Desde la mitad del siglo XIX).
8. «Parte de la Documentación que se ocupa de los impresos» (Desde primera mitad del siglo XX).

Cada uno de los significados descritos no representa una etapa sucesiva en la evolución semántica del término, que va desalojando a las precedentes, sino que, en casi todos los casos¹⁶, estamos «ante interpretaciones divergentes que no han desaparecido en absoluto»¹⁷ y que, al coexistir, hacen de la forma que nos ocupa

⁸ LANGLOIS, Ch. V., *Manuel de Bibliographie historique*, 2.ª edic. París, 1901-1904.

⁹ MORTET, Ch., «Leçon d'ouverture du cours de Bibliographie». *Revue internationale d'enseignement*, 1898, pp. 18-31.

¹⁰ SCHNEIDER, G., *Handbuch der Bibliographie*, 4.ª edic. Leipzig, 1930.

¹¹ SORBELLI, A., «Bibliografía». En: *Enciclopedia italiana*. Roma, 1930, vol. VI, p. 934.

¹² MACLÈS, L. N., *Manuel de Bibliographie*, 4.ª edic. Revue et augmentée par André Lhéritier. París, Presses Universitaires de France, 1985.

¹³ MILLARES CARLO, A., *Prontuario de Bibliografía general*. Maracaibo, Universidad de Zulia. Dirección de Cultura, 1966.

¹⁴ SIMÓN DÍAZ, J., «La Bibliografía: concepto y enseñanza». En *La Bibliografía: conceptos y aplicaciones*. Barcelona, Planeta, 1971, pp. 11-43.

¹⁵ Cfr. la nota 5 de este trabajo

¹⁶ Salvo los etimológicos «escribir libros con la mano» y «arte de los copistas», así como «ciencia de las bibliotecas» y «ciencia de los manuscritos antiguos», hoy imposibles tras la mayoría de edad de la Biblioteconomía y la Paleografía y la Diplomática, respectivamente.

¹⁷ SIMÓN DÍAZ, J., *op. cit.*, p. 18.

una voz plurisignificativa y, por ello, no pocas veces ambigua, «de fácil etimología y de difícil definición», como tenemos escrito en otro sitio¹⁸.

Muy a grandes rasgos, esto es lo que podemos decir acerca de los sentidos que se han ido adjuntando hasta hoy a la voz nacida de la conjunción de *biblion*, «libro» y *graphein*, «escribir», que en un principio designó «el arte de los copistas», dentro de los países pertenecientes a nuestra órbita cultural.

II LA VOZ «BIBLIOGRAFIA» EN LOS DICCIONARIOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Pero el objetivo principal de nuestro estudio es mostrar la posible evolución semántica de la voz que nos ocupa en español, a través de las definiciones que de ella nos ofrecen los diccionarios de la lengua, de Nebrija a nuestros días, hasta 1984, en concreto, cuando aparece la última edición del Diccionario de la Academia.

El elenco de obras que podrían servirnos como material es inicialmente muy elevado y nos impone una obligada selección, que se atenderá a los criterios siguientes:

Solamente utilizaremos diccionarios descriptivos de carácter general, nunca usaremos como fuente los especiales ni los especializados. Procuraremos que estén presentes las obras más significativas de cada centuria, extremando la selección en nuestro siglo, dado su mayor número.

Prestaremos especial atención al Diccionario Académico, en todas sus versiones y ediciones, por ser éste «pieza clave de la lexicografía española»¹⁹.

Prescindiremos totalmente de diccionarios bilingües.

«BIBLIOGRAFIA» EN LOS DICCIONARIOS DE LOS SIGLOS XV AL XVIII²⁰

Samuel Gili Gayá, en su *Tesoro Lexicográfico 1492-1726*, no registra la voz bibliografía.

Si tenemos en cuenta que tal obra recoge el contenido de todos los diccionarios generales del español desde Nebrija hasta la aparición del primer diccionario de la Academia (el de Autoridades), fácilmente podemos colegir que en ninguno de los trabajos lexicográficos publicados en el mencionado período de tiempo se encuentra la palabra que nos interesa.

Así es, ni en el *Vocabulario de Romance en latín*, de Nebrija; ni Alfonso de Palencia en su *Universal Vocabulario*; ni el *Tesoro*, de Covarrubias; ni el ya

¹⁸ En nuestra obra citada en la nota 2.

¹⁹ SECO, M., *Estudios de lexicografía española*. Madrid, Paraninfo, 1987, p. 198.

²⁰ Todos los diccionarios citados a partir de este momento, y utilizados como fuentes para la redacción de este trabajo, irán incluidos al final, en una relación ordenada alfabéticamente por el nombre del autor. A esta relación habrá que recurrir para conocer la referencia bibliográfica completa de cada obra, que con frecuencia mencionaremos en el cuerpo del estudio fragmentariamente.

nombrado *Diccionario de la Lengua castellana*, de la Real Academia Española, la contienen en sus páginas.

El *Diccionario crítico-etimológico...*, de J. Corominas documenta por vez primera la palabra *bibliografía* en un texto español en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...* (1786-1793), del padre Esteban de Terreros y Pando.

La ausencia de *bibliografía* en el *Diccionario de Autoridades* y su presencia en el de Terreros no debe extrañarnos, puesto que sabemos que, de manera deliberada, la Academia excluyó de su primer diccionario los términos propios de las ciencias y de las artes liberales y mecánicas, prometiendo incluir dichas voces en otra obra que nunca publicó. Justamente el padre Terreros lo que intenta con su diccionario es rellenar el vacío que pese a su propósito inicial la Academia aún no había cubierto a finales del siglo XVIII.

Desde 1726, fecha en que comienza a aparecer el *Diccionario de Autoridades*, hasta 1786, año que marca la salida del primer volumen del de Terreros, ven la luz ediciones del diccionario académico: la de 1770, que no es sino una reimpresión trunca de la del de Autoridades, y la 1.^a (1780) y 2.^a (1783) del *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*²¹. En ninguna de estas ediciones aparece *bibliografía*.

En el Diccionario de Terreros, siguiendo la corriente que se inicia en Europa en el siglo XVIII, y que hemos visto refleja en el *Dictionnaire*, de Trévoux y en la *Encyclopédie*, se define *bibliografía* como «conocimiento de los manuscritos antiguos», añadiéndose a modo de glosa que «Escalijero, Sirmondo, Petrarca, Mavillón, etc., fueron notablemente sabios en la bibliografía».

Muy coherentemente con lo que acabamos de expresar, se dice también en Terreros que *bibliógrafo* es el «Nombre que se da al que descifra los documentos antiguos y es versado en el conocimiento de todos los libros, impresos y manuscritos; si bien hoy se aplica con particularidad a los que hacen catálogos de libros, especialmente de bibliotecas». La segunda parte de la definición nos sitúa al que practica la bibliografía en un lugar muy concreto: la biblioteca, y ocupado en un quehacer estrechamente ligado a la confección de repertorios o listas de libros: la redacción de catálogos. Evidentemente, no está nada claro aún cuáles pueden ser el objeto y los límites de la bibliografía y, por ende, las funciones del bibliógrafo, aunque se empieza a mostrar la conexión entre éste y la biblioteca.

Todavía en el siglo XVIII ve la luz una nueva edición del Diccionario Académico, la 3.^a, en 1791. Tampoco aquí se recoge la palabra objeto de nuestro estudio, que no aparecerá en el mencionado diccionario hasta la 5.^a edición.

No hay en el Siglo de las Luces otros diccionarios de importancia que podamos comentar, pasaremos, pues, a los redactados en la centuria siguiente.

²¹ Reducción que se logró, entre otras cosas, quitando las autoridades. A partir de este momento y hasta la 20.^a ediciones, que tiene dos volúmenes, se han publicado 19.^a ediciones del Diccionario de la Academia, siempre en un sólo volumen. Las dos del Diccionario de Autoridades mencionadas, una completa y otra trunca, no cuentan para el cómputo general de las ediciones. A la edición reducida a un volumen se la conoce como «vulgar» o «común».

«BIBLIOGRAFIA» EN LOS DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX

A lo largo del siglo XIX aparecen 10 ediciones del Diccionario Académico, de la 4.^a a la 13, ambas incluidas.

Si en la primera mitad del siglo la Academia continúa ocupando casi monopolísticamente el campo de la edición de diccionarios (sólo se publica en 1823 la obra de Núñez de Taboada: *Diccionario de la lengua castellana*), de 1843 a 1853 se produce una «plétora de diccionarios no académicos»²². Como afirma M. Seco: «...Todas esas aventuras tenían un denominador común: el propósito de romper el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia en el terreno lexicográfico español»²³. Muchos de estos diccionarios confiesan su intención de completar la obra de la docta corporación, otros la critican (Labernia, Domínguez) y todos «sin excepción se basan en el texto académico»²⁴, aunque sean pocos los que lo declaren así.

La edición 4.^a (1803), primera de las aparecidas en este siglo, del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia ignora todavía en sus páginas la voz *bibliografía*, casi veinte años después de que Terreros le diera cabida en su obra.

La 5.^a edición (1817) la incluye ya, y la define de la siguiente forma: «Descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc.», definición que se mantendrá sin variaciones en cuantas ediciones de la obra vean la luz todavía en el siglo XIX (6.^a, 1822; 7.^a, 1832²⁵; 8.^a, 1837; 9.^a, 1843; 10, 1852; 11, 1869; 12, 1884 y 13, 1899).

En todas ellas también, como en la 5.^a, se indica que *bibliógrafo* es: «El que posee gran conocimiento de los libros o el que los describe».

No hay alusión alguna a que *bibliografía* pueda ponerse en relación con «lista de libros», «repertorio bibliográfico» u «obra que recoge una relación de libros», pero «sotto voce» *biblioteca* aparece una acepción que también se mantiene incluso hasta hoy que nos indica cómo esta palabra continúa usándose para designar a las «Obras en las que se refieren los escritores de una nación o profesión y las obras que han escrito», citándose como modelo la *bibliotheca* de don Nicolás Antonio, señal evidente de la importancia que el bibliógrafo sevillano tuvo durante los siglos XVIII, XIX y XX, todavía hoy se sigue citando así en la vigésima edición, en 1984 para todos los que escribieron y escriben biobibliografías, donde se recogen «los escritores» y «las obras que han escrito».

Así pues, si nos limitamos al léxico académico, «descripción de libros» y «conocimiento de los libros» de sus ediciones, etc.» (¿ciencia del libro?) es lo que significa *bibliografía* en el siglo XIX, al menos en España.

²² SECO, M., *op. cit.*, p. 129.

²³ *Ibidem*, p. 130.

²⁴ *Ibidem*, p. 150.

²⁵ Existe además una 7.^a edición del Diccionario de la Academia, aparecida en París, 1824, en la Librería Hispano-Francesa de Rosa, que se titula *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española, impreso con esmero*, que, como puede verse, se adelanta en ocho años a la 7.^a edición aparecida en Madrid en 1832, que es la que estamos citando. Alvar Ezquerro califica la de 1824 como «edición espuria» de Versalles (Cfr. Alvar Ezquerro, M.: «El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos». En: *Philologica Hispaniensa in Honorem Manuel Alvar*. Madrid, 1985, vol. II, p. 34, núm. 5).

Estos son los sentidos que recoge igualmente el mencionado *Diccionario de la lengua castellana*, de Núñez de Taboada, y ambos también se repiten en la obra de Pedro Labernia, *Diccionario de la lengua castellana con sus correspondientes catalana y latina* (1844), donde se añade a «descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc., particularmente de los manuscritos antiguos», que de alguna forma remite a Terreros²⁶.

Vicente Salvá, en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana...* (1847), dice igual que la Academia y José Caballero, en la segunda edición del *Diccionario general de la lengua castellana*²⁷, que aparece bajo su dirección en Madrid, 1852, completa la definición académica añadiendo a «descripción, conocimiento de ediciones», el contenido. Así, *bibliografía* sería tanto como «conocimiento de libros, descripción de las obras, de sus ediciones, de su contenido, etcétera».

Por fin, entre los diccionarios que repiten casi al pie de la letra la definición de la Academia citaremos uno, publicado en Gerona en 1853 por DRB y titulado *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, arreglado sobre la última edición publicada por la Academia Española, que omite «conocimiento» y recoge sólo «descripciones de libros, de sus ediciones, etcétera».

Algunas diferencias con lo expresado en el Léxico de la Academia encontramos en otros diccionarios del español escritos también en el siglo XIX.

En el *Panléxico, diccionario general de la lengua castellana...* (1842), del que es autor Juan Peñalver, se dice que *bibliografía* es la «ciencia del bibliógrafo» y *bibliógrafo* es «el que conoce los libros, su precio, sus ediciones y forman los catálogos (del griego *biblion* = “libro” y *graphos* = “yo describo”)». Peñalver usa también *biblioteca* (3.ª acepción) para designar a «un catálogo, extracto, colección, libro de autores, de su profesión, de sus obras».

En un *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana* (1842), que publica B.C.H.I.P.S., podemos leer que *bibliografía* es tanto como «conocimiento de libros» y que *biblioteca* es solamente sinónimo de *librería*.

Entre 1846 y 1847 aparecen los dos volúmenes del *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, obra de Ramón Joaquín Domínguez, cuya característica más peculiar, según Manuel Seco, es «su tendencia a reflejar la personalidad del autor, sus sentimientos, sus preocupaciones, sus creencias, su humor»²⁸. En él se recoge que *bibliografía* es, además de lo que dice la Academia, «la ciencia del bibliógrafo». Curiosamente, Domínguez registra la palabra *Bibliognóstica*, que define como «ciencia de los libros», cuando aún no ha aparecido *Bibliología* para designar a dicha ciencia, y *bibliógrafo* es «el que es inteligente (sic) o el que está versado en el conocimiento a fondo de los buenos libros, de las obras literarias o científicas, de las ediciones por orden cronológico, etcétera»²⁹, reservan-

²⁶ Labernia redactó también por estos años un *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana o llatina*, Barcelona, 1864, donde sostiene igualmente que *bibliografía* es «descripció, coneixement de llibres, de sus edicions, etc., particularment dels manuscrits antics».

²⁷ La primera edición, de Caballero y Arnedo, apareció en 1849.

²⁸ SECO, M., *op. cit.* p. 142.

²⁹ También en el diccionario que dirigió José Caballero se hace alusión a «la inteligencia» del bibliógrafo y a su «conocimiento a fondo» de los «buenos libros».

do *biblioteca* (acepción 4.^a) para «la obra cronológica en la que se relacionan los escritores clásicos o románticos, literarios, o científicos, de uno o más países y los títulos de sus producciones».

En el volumen I del *Diccionario enciclopédico de la lengua española...* (1853), prologado y dirigida por Eduardo Chao³⁰, nos encontramos con una importante novedad. Chao define, siguiendo a la Academia, *bibliografía* como «descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etc.», pero enseguida habla de *bibliografía material* y de *bibliografía literaria o científica*. Entiende por la primera «la que tiene por objeto dar a conocer la parte material de los libros, su rareza, su precio, etc.» y dice que bibliografía literaria o científica es «la que trata del mérito de las obras y de las relaciones literarias que entre sí tienen».

Como puede observarse, no es nada claro el concepto de bibliografía que nos ofrece Eduardo Chao. Nos muestra a nuestra disciplina confundida con la bibliología, la bibliofilia y, casi, con la crítica literaria, fenómeno muy corriente en los tratados que, de la mano de libreros y profesores incipientes de bibliografía, se escriben por estos años del siglo XIX³¹.

Se incluye también en este diccionario la voz *bibliología* (sic), introducida como hemos dicho por Peignot al comienzo del siglo XIX, pero frente al bibliotecario y bibliófilo francés, se dice que esta disciplina es la «parte de la ciencia bibliográfica que trata de la definición de las palabras y de las reglas de la bibliografía», recordemos que Gabriel Peignot designa con *bibliología* a la ciencia del libro, mientras que reserva *bibliografía* para nombrar a la parte de aquélla que se ocupa del estudio de los repertorios bibliográficos.

El diccionario que nos ocupa, añadiendo un poco más de confusión todavía, define *bibliógrafo* diciendo que «en lo antiguo se daba este nombre al copiante de libros. Hoy se aplica a la persona versada en el conocimiento de las obras y de sus ediciones y hasta de los manuscritos de época remota», de nuevo los manuscritos presentes entre los materiales con los que opera el bibliógrafo y, consiguientemente, la bibliografía.

El siglo XIX se cierra prácticamente con la edición 13 del Diccionario de la Academia, que aparece en 1899 y que no aporta como hemos dicho, ninguna novedad a lo contenido en las ediciones anteriores. Hemos dejado de mencionar algún diccionario importante aparecido también en este siglo, como el inconcluso de Adolfo de Castro, *Gran Diccionario de la lengua española*, que comienza a publicarse en 1852 y que no hemos podido consultar.

«BIBLIOGRAFIA» EN LOS DICCIONARIOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA PUBLICADOS EN EL SIGLO XX

Nuevamente nos acercamos al panorama de los diccionarios de la lengua española, esta vez a los aparecidos en el siglo XX, consultando los redactados por

³⁰ Se trata de nuestro primer diccionario enciclopédico. Además se denomina de la lengua *española*, no *castellana*. El primero de estos adjetivos sólo aparece en el Diccionario de la Academia a partir de su 15 edición.

³¹ El siglo XIX ha sido llamado por muchos el «siglo bibliográfico», por el gran auge que

la Academia, no sólo porque, como queda dicho, es en este campo la más importante editora, sino porque, además, es suya la primera obra que vamos a examinar en este apartado³².

La obra en cuestión es la edición 14 del léxico académico, publicada en 1914, que continúa titulándose *Diccionario de la lengua castellana* y en la que de nuevo nos encontramos con la definición de *bibliografía* recogida en todas las ediciones anteriores, es decir: «descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etcétera».

A partir de la 15 edición, la de 1925³³, el Diccionario académico sigue recogiendo esta definición como acepción primera, pero añade una segunda: «Relación o catálogo de libros o escritos referidos a materia determinada», acepción que, junto a la ya dicha, se mantiene en las ediciones 16, 1936-39³⁴; 17, 1947, que es una simple reproducción de la anterior con un suplemento; 18, 1956; 19, 1970 y 20, 1984, y en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, también de la Academia desde 1927 y del que se han hecho tres ediciones³⁵ y numerosas reimpresiones, todas de la segunda edición.

A pesar de la incorporación de este nuevo sentido, que identifica *bibliografía* con «lista de libros», es decir, con «repertorio bibliográfico»³⁶, sigue registrándose como una acepción de *biblioteca*: «Obra en que se da cuenta de los escritores de una nación o ramo del saber y de las obras que han escrito», aludiéndose nuevamente a la obra de Nicolás Antonio como paradigma.

Bibliógrafo es para el Diccionario Académico, de la 14 a la 19 ediciones, «El que posee gran conocimiento de libros o el que los describe»; sorprendentemente, en la 20 edición podemos leer lo siguiente: *Bibliógrafo*: «Persona versada en libros, en especial antiguos, dedicada a localizarlos, historiar sus vicisitudes y describirlos, con el fin de facilitar su estudio a los interesados; 2, Persona especialmente versada en libros, monografías, artículos, etc., que tratan sobre una

experimentó en él la bibliografía y porque en esta centuria se escriben los primeros tratados teóricos sobre la disciplina. Estas obras son, no obstante, bastante confusas y lejos de aclarar, colaboran a que la bibliografía se desfigure y se confunda con otras disciplinas afines y también incipientes (Cfr. Malclès, L. N., *Op. cit.* 1967, p. 44.

³² Prescindimos de alguna obra de carácter enciclopédico, como la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, vulgarmente llamada «Espasa», que publica su primer volumen en 1908. De hecho no aporta nada nuevo, se limita a repetir, en primera instancia, lo que dice la Academia, en cuanto a *bibliografía*. En *bibliógrafo* añade a la definición académica un segundo sentido: «Anticuado: copista de libros», donde se vuelve al significado etimológico.

³³ A partir de esta edición, el Léxico de la Academia se denomina «de la lengua española», como queda dicho.

³⁴ Esta edición se imprimió en 1936, pero al no poder distribuirse, a causa de haber estallado la Guerra Civil, al terminar ésta se cambió la portada y se colocó en ella la fecha de 1939. Hay ejemplares circulando con ambas fechas, según hemos podido comprobar. En esta 16 edición aparece ya recogida la voz *Bibliografía*, para designar el «estudio general del libro en su aspecto histórico y técnico».

³⁵ La última ha aparecido de 1983 a 1985, en fascículos, realizada por M.^a Josefa Canellada y otros, bajo la coordinación de Alonso Zamora Vicente.

³⁶ Por lo que parece, «lista de libros» o «repertorio bibliográfico... especializado», «de materia determinada»

cuestión determinada». Hemos subrayado «en especial antiguos» porque de nuevo volvemos a encontrar la alusión a los libros de épocas pasadas, suponemos que manuscritos incluidos en relación con la Bibliografía, o con el bibliógrafo, como en este caso, que creíamos ya totalmente obsoleta.

Para completar esta información veamos qué nos ofrecen en relación con nuestro tema algunos diccionarios no académicos, seleccionados entre los muchos aparecidos en nuestro siglo.

Como pudimos comprobar con los diccionarios del XIX, la mayoría de las obras lexicográficas de carácter general escritas en el siglo XX han utilizado como fuente básica el Diccionario «vulgar» de la Academia, del que no pocas veces copian literalmente sus definiciones y acepciones³⁷.

En todas las obras que hemos consultado se citan las dos acepciones que se insertan en el léxico académico desde 1925, en ocasiones con alguna variante más formal que de contenido.

En efecto, el *Pequeño Larousse ilustrado* (1912), de Toro y Gisbert, refundido y aumentado por Ramón García Pelayo y Gross en 1968, no añade nada a la acepción primera y redacta la segunda así: «Conjunto de títulos de obras que versan sobre una cuestión: bibliografía médica»; la conocida obra de Julio Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española* (1942), en su parte alfabética, se atiene estrictamente a la definición académica en lo que respecta a la segunda acepción y cambia, por el contrario, la formulación de la primera, diciendo que *bibliografía* es: «La ciencia que trata del conocimiento y descripción de los libros».

María Moliner dice que *bibliografía* es: 1, «Descripción de los elementos materiales del libro»; 2, «Lista de libros sobre cierta materia o información acerca de ellos»; naturalmente, estamos citando el *Diccionario de uso del español* (1966-1967) de la mencionada autora; en Vox, *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (1945), nos encontramos con alguna novedad en la acepción primera, que reza: «Historia o descripción de libros o manuscritos, con datos acerca de sus ediciones, fechas de impresión, etcétera» y repite textualmente el Diccionario de la Academia para la acepción segunda³⁸, exactamente igual que hace la *Nueva enciclopedia Larousse* (1980).

Nada nuevo aportan los diccionarios de Zamora Vicente, *Diccionario moderno del español usual* (1971) y Alonso Martín, *Diccionario del español moderno* (1982), que se limitan a recoger lo que dice el Diccionario Académico.

No nos extenderemos en otros diccionarios muy actuales como el *Gran Sopena* (1980), el *Planeta usual* (1982), y el *Gran diccionario SGEL* (1985), porque no aportan novedad alguna para nuestra reflexión. Prescindiremos igualmente del *Diccionario Crítico Etimológico*, de J. Corominas, y del *Diccionario Histórico* de la Academia; del primero porque se sale de nuestro propósito inicial

³⁷ M. Seco afirma que «la personalidad de los diccionarios no académicos (...) estará determinada por el distinto grado de variación en el caudal léxico y en el análisis semántico frente al Diccionario Académico, pero tomando siempre a éste como punto de partida» (Cfr. *Op. cit.*, p. 198).

³⁸ Exactamente igual encontramos en la nueva edición, realizada bajo la dirección de Manuel Alvar Ezquerro, aparecida en Barcelona, Bibliograf, 1987.

de recoger sólo diccionarios generales de carácter descriptivo, y del segundo porque, además, aunque quizá nos pudiera proporcionar algún dato interesante, no ha comenzado aún a sacar los artículos correspondientes a la letra «B».

Muy pocas novedades, casi ninguna, se registran en los diccionarios de la lengua española redactados en el siglo XX, si los comparamos con las obras del mismo tipo aparecidas en el siglo XIX, en relación con el significado de la palabra que estudiamos, y en ningún caso hemos podido documentar sus acepciones más actuales «ciencia de los repertorios», «parte de la Documentación que se ocupa de los impresos» quizá por ser las más específicas y técnicas y porque las fuentes que hemos utilizado han sido en todos los casos de tipo general. A lo mejor los resultados habrían sido distintos si hubiéramos utilizado diccionarios enciclopédicos.

HACIA UNA CONCLUSION

Todo lo que hemos dicho hasta el momento queda expresado en el cuadro que incluimos como síntesis al final, donde se recogen de manera sintética y plástica, fácilmente perceptible con una simple ojeada, el contenido de las definiciones que de la voz bibliográfica nos dan los diccionarios consultados, relacionándolas con los distintos sentidos que se han atribuido a dicha palabra en los países de nuestra órbita cultural.

Del análisis de dicho cuadro y de los datos expuestos en el cuerpo de este estudio podemos concluir que la forma *bibliografía* se documenta tardíamente en español, y es justamente un diccionario, el de Terreros, el primer texto en el que podemos datarla, en 1786, fecha en que se publica el primer volumen de los cuatro que integran la obra póstuma del jesuita. El significado que, de acuerdo con los aires imperantes por estos años en Europa, se le asigna es el de «conocimiento de los manuscritos antiguos», acepción de la que encontramos reminiscencias incluso en la 20.^a edición del Diccionario de la Academia (v. *bibliógrafo*) y que hoy no se puede mantener de ningún modo, tras el desarrollo de la Paleografía y la Diplomática.

También tardíamente recoge el DRAE la forma que estudiamos, pues no aparece en él hasta su 5.^a edición, en 1817. La acepción única recogida en esta edición, «Descripción, conocimiento de libros, de sus ediciones, etcétera», se mantiene hasta la 20.^a y última y se recoge, igualmente, en casi todos los diccionarios no académicos posteriores, con apenas algunas variantes formales y alguna que otra reducción o amplificación.

A partir de la 15.^a edición del léxico académico, se incorpora una segunda acepción que, igualmente, se repite hasta la última: «Relación o catálogo de libros o escritos referidos a materia determinada». También esta definición ha tenido éxito, pues la hemos encontrado repetida en la mayor parte de los diccionarios posteriores.

Además, hemos documentado «Ciencia del bibliógrafo» en algunos diccionarios del siglo XIX (desde Peñalver a Domínguez) y también «Ciencia que trata del conocimiento y descripción de los libros» en el *Diccionario ideológico* de Casares, a mitad del siglo XX.

Sin duda, el diccionario que presenta una mayor novedad es el dirigido por E. Chao. No debemos olvidar que se trata de un diccionario enciclopédico y, por ello, no sólo nos da una definición de *bibliografía* que se adapta a la primera acepción del de la Academia, sino que distingue entre Bibliografía material y Bibliografía literaria o científica. No hemos encontrado nada semejante en ninguna de las obras utilizadas como fuente.

Ni uno sólo de los diccionarios de la lengua española estudiados refleja la tendencia que se extendió por Francia a partir de la Revolución y que identificaba *bibliografía* con «Ciencia de las bibliotecas»; ni de la reflexión que, partiendo de Peignot, a través de Mortet, Langlois y Schneider, culmina en Malclès, según la cual *bibliografía* es la «ciencia de los repertorios»; y mucho menos hemos encontrado huellas de las últimas corrientes, que identifican *bibliografía* con la «Parte de la Documentación que se ocupa de los impresos».

En síntesis: si tomamos como punto de referencia los datos que nos proporciona el estudio de los diccionarios del español publicados desde finales del siglo XVIII época en la que aparece documentada por vez primera, precisamente en una obra lexicográfica, la voz *Bibliografía* apenas si ha experimentado cambios en su significado, el cual se mantiene inalterable en las sucesivas ediciones del Diccionario Académico, que recoge primero una sola acepción y, más tarde, dos, siendo imitado también en esto por la mayor parte de los diccionarios no académicos.

Con todo, son varios los sentidos que se adjuntan a *bibliografía* a lo largo de los siglos y que aparecen y desaparecen en los diccionarios de nuestra lengua sin motivación aparente, pues no coinciden cronológicamente, ni reflejan de un modo coherente los cambios y progresos que en la clarificación del concepto y los límites de la disciplina instrumental Bibliografía se han venido produciendo en las dos últimas centurias.

RELACION DE DICCIONARIOS UTILIZADOS COMO FUENTE PARA LA REDACCION DE ESTE TRABAJO

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana* («Diccionario de Autoridades»). Seis tomos. Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, compuesto por ?. Segunda impresión corregida y aumentada. Madrid, por D. Joaquín de Ibarra, Tomo I: A-B, 1770.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, compuesto por ?, reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid, por D. Joaquín de Ibarra, 1780. 2.ª edic., 1783.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, compuesto por ?, reducido a un tomo para su más fácil uso, 3.ª edic. Madrid, por la Vda. de Joaquín de Ibarra, 1791, 4.ª edic., 1803.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 5.ª edic. Madrid, en la Imprenta Real, 1817. 6.ª edic., 1822; 7.ª edic., 1832.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, impreso con el mayor esmero, dos tomos, 7.ª edic. París, en la Librería Hispano-francesa de Rosa, 1824.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana* por la ?, 8.ª edic. Madrid, en la Imprenta Nacional, 1837.

ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 9.ª edic. Madrid, Imprenta de D. Francisco M.ª Fernández, 1843.

- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 10 edic. Madrid, Imprenta Nacional, 1852.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 11 edic. Madrid, Imprenta Manuel Rivadeneira, 1869.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 12 edic. Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 1884.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 13 edic. Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 1899.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua castellana*, por la ?, 14 edic. Madrid, Imprenta Sucesores de Hernando, 1914.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario de la lengua española*, 15 edic. Madrid, Espasa Calpe, 1925; 16 edic., 1936-39; 17 edic., 1947; 18 edic., 1956; 19 edic., 1970; 20 edic., dos tomos, 1984.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid, 1927, 2.ª edic., 1950; 3.ª edic. (supervisión de Alonso Zamora Vicente). Seis tomos. Madrid, 1983-1985.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real): *Diccionario histórico de la lengua española* (A-CE). Tomo I. Madrid, 1933. Tomo II, Madrid, 1936.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real). Seminario de Lexicografía: *Diccionario histórico de la lengua española*. Muestra que los redactores sometieron al examen de la corporación. Madrid, 1951.
- ACADEMIA ESPAÑOLA (Real). Seminario de Lexicografía: *Diccionario histórico de la lengua española*. Directores: J. Casaras, V. García de Diego, R. Lapesa, M. Seco (En publicación en fascículos). Tomo I (fascículos 1-10, 1960-1972). Madrid, 1972. Tomo II (publicados los fascículos 11-17: 1974-1986).
- ALONSO, Martín: *Diccionario del español moderno*, 6.ª edic., 2.ª reimposición. Madrid, Aguilar, 1982.
- BCHIPS: *Diccionario portátil y económico de la lengua castellana, más completo que cuantos se han publicado hasta el día, incluso el de la Academia Española*. Barcelona, Imprenta de Juan Roca y Suñol, 1842.
- CABALLERO, José, y ARNEDO, Cipriano de: *Diccionario General de la lengua castellana, el más manejable y completo, el más inteligible y sucinto en definiciones y el más uniforme en ortografía (con arreglo a la de la Real Academia de la Lengua); contiene además el nombre de todos los pueblos de España y ultramar, con especificación de las distancias a que se hallan de las capitales de sus provincias*. Madrid, 1849.
- CABALLERO, José: *Diccionario general de la lengua castellana...* Por una sociedad de literatos bajo la dirección de D.?, 2.ª edic., corregida y aumentada. Madrid, Imprenta de D. Manuel Romeral y Fonseca, 1852.
- CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona, Edic. Gustavo Gili, 1942, 2.ª edic., 1959, 12 tirada, 1984.
- CASTRO, Adolfo de: *Gran Diccionario de la lengua española... Contiene las voces admitidas en el trato común, las anticuadas, las más usuales en todas las ciencias, en todas las artes y en todos los oficios, todas las marítimas, las de las Américas Españolas, las de Filipinas, los proverbios, las noticias de personajes proverbiales y las maneras de decir más elegantes de nuestros buenos escritores, así en el género culto como en el picaresco, todo comprobado con las autoridades correspondientes en prosa y verso*. Tomo I. Madrid, 1852.
- COROMINAS, Joan: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Cuatro tomos. Madrid, Gredos, 1954-1957.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Melchor Sánchez, 1611.
- CHAO, Eduardo: *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases y refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas...* Por una sociedad de personas especiales en las Letras, las Ciencias, las Artes... y revisado por ? Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, I: 1853; II (sin el nombre de Chao), 1855.

- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín: *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española...* Dos tomos. Madrid, Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez, 1846-1847.
- D.R.B.: *Nuevo diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edición publicada por la Academia Española y aumentada en más de 20.000 voces usuales de ciencias, artes y oficios.* Girona, Librería de DN Grases, 1853.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA (Espasa), 70 tomos. Barcelona-Madrid, 1908-1930. Apéndice: 10 tomos, 1930-1933.
- GILI GAYA, Samuel: *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*. Madrid, CSIC, tomo I: A-B, 1960.
- LABERNIA, Pedro: *Diccionario de la lengua castellana con la correspondencia catalana y latina*. Dos tomos. Barcelona, Imprenta de DJM de Grau, 1844-1848.
- LABERNIA, Pedro: *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana i llatina*. Barcelona, Espasa Germans Editors, 1864.
- MARSA, Francisco (dir): *Diccionario Planeta de la lengua española usual*. Barcelona, 1982.
- MOLINER, María: *Diccionario de uso del español*. Dos tomos. Madrid, Gredos, 1966-1967.
- NEBRHA, Elio Antonio de: *Vocabulario de Romance de Latin*. Salamanca, 1492.
- NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE, 10 volúmenes. Barcelona, Planeta, 1980.
- NÚÑEZ DE TABOADA, Manuel: *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1832; aumentado con más de 5.000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*. Dos tomos. París, en la Librería de Seguín, 1834.
- PALENCIA, Alfonso: *Universal vocabulario*. Sevilla, 1490.
- PEÑALVER, Juan: *Panléxico, diccionario universal de la lengua castellana, el diccionario de la rima, de los sinónimos, vocabulario de varones ilustres, de la fábula, gramática en una tabla sinóptica, con el tratado de los tropos, vocabulario de medicina, vocabulario de historia natural, de geografía, lexicología, vocabulario etimológico, la ciencia nueva, o ontología y logística*. Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, Edit., 1842.
- SALVÁ, Vicente: *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas 26.000 voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. París, 1846, 2.ª edic. corregida (sic) y mejorada. París, Librería de D. Vicente Salvá, 1847.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (dir): *Diccionario de uso, gran diccionario de la lengua española*. Madrid, SGEL, 1985.
- SOPENA: *Gran diccionario ilustrado de la lengua española*. Pról. de Alonso Zamora Vicente. Tres tomos. Barcelona, 1980.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Cuatro tomos. Madrid, en la Imprenta de la Vda. de Ibarra, hijos y compañía, 1786-1793.
- TORO Y GISBERT, Miguel de: *Pequeño Larousse ilustrado*. París, 1912. Refundido y aumentado por Ramón García Pelayo y Gross. Buenos Aires, Larousse, 1968.
- VOX, *Diccionario general ilustrado de la lengua española*. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal. Revisión de Samuel Gili Gaya. Barcelona, 1945, 2.ª edic., 1953; 3.ª edic., 1973.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO: *Diccionario moderno del español usual*. Madrid, SADER, 1975.

LA FORMA		EL SIGNIFICADO								
Bibliografía en		Sentido etimológico	Desde s. XII	Desde 1633	Desde comienzos s. XVIII	Desde último tercio s. XVIII	Desde último tercio s. XVIII	Desde finales s. XVIII	Desde mitad s. XIX	Desde primera mitad s. XX
Fecha de publicación	Diccionario de	«Escribir libros con la mano» «Arte de los copistas»	«Descripción de libros»	«Lista de libros»	«Conocimiento e interpretación de los manuscritos»	«Ciencia del libro»	«Ciencia del bibliógrafo»	«Ciencia de las bibliotecas»	«Ciencia de los repertorios»	«Parte de la documentación que se ocupa de los impresos»
1786-1793	Terrerros, Esteban de				X					
1817	Academia 5.ª ed.		X			X* (*)				
1822	Academia 6.ª ed.		X			X*				
1824	Academia 7.ª ed. París		X			X*				
1832	Academia 7.ª ed. Madrid		X			X*				
1834	Núñez de Taboada, M.		X			X*				
1837	Academia 8.ª ed.		X			X*				
1842	Peñalver, Juan						X			
1842	BCHIPS.					X*				
1843	Academia 9.ª ed.		X			X*				
1844-1848	Labernia, Pedro		X		X	X*				
1847	Domínguez, Ramón		X			X*				
1847	Salvá, Vicente		X			X*				
1852	Caballero, José, (dir.)		X			X*				
1852	Academia 10 ed.		X			X*				
1853	D.R.B.		X			X*				
1853	Chao, Eduardo		X			X*(**)				
1869	Academia 11 ed.		X			X*				
1884	Academia 12 ed.		X			X*				
1899	Academia 13 ed.		X			X*				
1908-1930	Encicl. Espasa		X				X*			
1914	Academia 14 ed.		X				X*			

LA FORMA		EL SIGNIFICADO								
Bibliografía en		Sentido etimológico	Desde s. XII	Desde 1633	Desde comienzos s. XVIII	Desde último tercio s. XVIII	Desde último tercio s. XVIII	Desde finales s. XVIII	Desde mitad s. XIX	Desde primera mitad s. XX
Fecha de publicación	Diccionario de	«Escribir libros con la mano» «Arte de los copistas»	«Descripción de libros»	«Lista de libros»	«Conocimiento e interpretación de los manuscritos»	«Ciencia del libro»	«Ciencia del bibliógrafo»	«Ciencia de las bibliotecas»	«Ciencia de los repertorios»	«Parte de la documentación que se ocupa de los impresos»
1925	Academia 15 ed.		x	x		x*				
1936-1939	Academia 16 ed.		x	x		x*				
1945	Diccionario Vox		x(***)			x*				
1947	Academia 17 ed.		x	x		x*				
1956	Academia 18 ed.		x	x		x*				
1959	Casares, Julio		x		x					
1966-1967	Moliner, María		x	x						
1968	Toro y Gisbert, M.		x	x		x*				
1970	Academia 19 ed.		x	x		x*				
1975	Zamora Vicente, A.		x	x		x*				
1980	Nueva enc. Larousse		x(****)	x						
1982	Alonso Martín		x	x						
1984	Academia 20 ed.		x	x		x*				

(*) Entendemos que «conocimiento de libros, de sus ediciones, etc.» es tanto como «ciencia del libro». Cuando la formulación que aparece en el diccionario es la 2.ª, colocaremos (x) sin más; si es la 1.ª («conocimiento de libros») como en este caso, añadiremos a (x) un asterisco (x*).

(**) Distingue este diccionario entre «Bibliografía material» y «Bibliografía literaria o científica».

(***) Añade a «descripción», «historia».

(****) Añade a «descripción», «historia» y, además, menciona los «manuscritos».